

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*CORRECCION de errores del Decreto 1489/1970, de 30 de mayo, por el que se modifican determinadas tarifas postales interiores e internacionales, sobre portes aéreos postales y tarifas telegráficas interiores*

Advertidos errores en el texto del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 1 de junio de 1970, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8471, artículo uno, primera columna, línea 20, donde dice: «... de la Comisaría de Extensión Cultural...», debe decir: «... del Servicio de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia...».

En igual página, artículo dos, tercera línea, donde dice: «circularán como siempre certificados», debe decir: «circularán siempre como certificados».

En la misma página, artículo nueve, segunda línea, donde dice: «(cincuenta céntimos)», debe decir: «(cincuenta centésimas)».

En la página 8473, artículo dieciocho, segunda línea, donde dice: «aritméticos», debe decir: «aritmicos».

En la página 8474, segunda columna, línea 20, donde dice: «atio/año», debe decir: «vatio/años».

En igual página y columna, línea 31, donde dice: «elétricos», debe decir: «eléctricos».

En las mismas página y columna, línea 73, donde dice: «Pos», debe decir: «Por».

En la página 8475, primera columna, línea 15, donde dice: «concepción», debe decir: «concesión».

En igual página y columna, línea 20, donde dice: «duplicadas», debe decir: «duplicados».

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 4 de junio de 1970 por la que se delega en el Subsecretario del Departamento la facultad de pronunciar resoluciones en los expedientes referentes a deslindes y amojonamientos de montes públicos dependientes de la Subdirección General de Montes Catalogados.*

Ilustrísimo señor:

Con la finalidad de conseguir la mayor celeridad y eficacia en el despacho y resolución de los expedientes que tiene a su cargo la Sección Primera de la Subdirección General de Montes Catalogados, dependiente de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, resulta aconsejable la delegación de facultades que evite la acumulación de asuntos en manos del titular del Departamento, sirviendo con ello criterios y directrices fundamentales de la legislación vigente.

En su virtud, al amparo de lo que establece el artículo 22 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer:

Queda delegada en el Subsecretario de este Departamento la facultad de pronunciar resoluciones en los expedientes referentes a deslindes y amojonamientos de montes públicos que reglamentariamente requieran Orden ministerial.

La delegación así establecida se entenderá sin perjuicio de que este Ministerio pueda recabar la resolución de cualquiera de los mencionados expedientes, siempre que por su importancia o circunstancias concurrentes así lo estime necesario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1970.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*DECRETO 1536/1970, de 8 de junio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Obras Públicas se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Obras Públicas, don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria, don José María López de Letona y Núñez del Pino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 23 de mayo de 1970 por la que se nombra representante de la Inspección General de la Policía Armada en la Comisión Interministerial para el estudio y actualización del Reglamento de Recompensas de Guerra y Paz al Teniente Coronel de Caballería don Luis Riera Ferrer.*

Excmos. Sres.: Por Orden de 22 de abril de 1970 se amplió la Comisión Interministerial para el estudio y actualización del Reglamento de Recompensas de Guerra y Paz, creada por Orden de 18 de diciembre de 1965, con un Jefe de la Inspección General de la Policía Armada, siendo designado para

ostentar dicha representación el Teniente Coronel de Caballería don Luis Riera Ferrer, con destino en dicha Inspección. Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 23 de mayo de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para desempeñar la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 22 de Barcelona a don Braulio Atienza Ortega.*

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 22 de Barcelona, vacante por traslado de don José María Ruiz de la Cuesta, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y 26 y 27 del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968.

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarla a don Braulio Atienza Ortega, Médico Forense que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Quintanar de la Orden, por ser el concursante que, reuniendo los requisitos legales, ostenta derecho preferente para servirla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1970.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*DECRETO 1537/1970, de 5 de junio, por el que se dispone cese en el cargo de Director general de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas don Virgilio Oñate Gil.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día cinco de junio de mil novecientos setenta,

DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Director general de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, para el que fué designado por Decreto dos mil sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y cinco, de veintinueve de julio, don Virgilio Oñate Gil, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 1 de junio de 1970 por la que se nombra a don Fernando Arias-Salgado Montalvo Subdirector general de Investigación y Cooperación Científica.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Subdirección General de Investigación y Cooperación Científica.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el desempeño de dicho cargo a don Fernando Arias-Salgado Montalvo, con todas las prerrogativas que establecen las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 3 de junio de 1970 por la que se nombra Jefe del Sector Aéreo de Murcia al Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Rafael Betzategui Puertas.*

Nombro Jefe del Sector Aéreo de Murcia al Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Rafael Betzategui Puertas.

Madrid, 3 de junio de 1970.

SALVADOR

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 4 de junio de 1970 por la que se designa el Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor numerario de «Economía Pública» en la Escuela Nacional de Administración Pública.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la base sexta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor numerario de «Economía Pública» en la Escuela Nacional de Administración Pública.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien designar el Tribunal calificador del referido concurso-oposición, cuya composición será la siguiente:

Presidente: Don Enrique Fuentes Quintana, por delegación del Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Vocales: Don José Luis Mellán Gil, don Javier Irastorza Revuelta, don Luis Enrique de la Villa y Gil y don Ramón García Mena, que actuará de Secretario del Tribunal.

Vocales suplentes: Don José Jané Solá y don Carlos Paramés Montenegro.

El Presidente del Tribunal determinará, si fuese necesario, la sustitución de los Vocales titulares por los suplentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de junio de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.